San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 07/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:42 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE TUVO QUE AUSENTAR POR PROBLEMAS MÉDICOS, POR LO QUE PROPONGO QUE FUNJA COMO SECRETARIO DE ACTAS, EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PARA EL SÓLO EFECTO DE LEVANTAR EL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 E INFORMA SOBRE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE REGISTRA EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS QUE REGISTRA EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA INCLUIRLOS COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 06/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2023, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 0471/2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, 6.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA PROPUESTA PARA CONSIDERAR EL INCREMENTO DE 8 ELEMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ GUERRERO, OFICIAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL, 10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 10.1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

10.2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, REGISTRADO POR EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, 10.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, REGISTRADO POR EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, 10.4.- PROPUESTA PARA LA EMISIÓN DE UN ACTO EN EL QUE, DE MANERA EXHAUSTIVA, CONGRUENTE, EXPEDITA Y DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS CC. BENIGNO ZARATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO, REGISTRADO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, 10.5.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO, DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA COMUNIDAD POR EL DEPÓSITO DE AGUAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, REGISTRADO POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, 10.6.- SOLICITUD DEL SECTOR DE COLONOS UNIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA MAGISTERIAL, REGISTRADO POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, 10.7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, REGISTRADO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 10.8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL COBRO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA CARTERA VENCIDA, REGISTRADO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 11.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 06/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ REFIERE QUE, EL ACTA LES FUE REMITIDA CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 06/2023.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ; Y, UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 06/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.**

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2023, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 0471/2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. LOS MOVIMIENTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO SE HACEN COMO EL AÑO PASADO, DEBEN PRESENTAR EN GUANAJUATO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONVENIR LOS PROGRAMAS, LO QUE SE TOMA EN ESTE MOMENTO DE LAS DEMÁS ÁREAS SE REINTEGRARÁ EN LA MODIFICACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA PRÓXIMA SEMANA SE ESTARÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, LO QUE SE HA RETRASADO PORQUE ESTAMOS REVISANDO EL TEMA DEL CAPÍTULO 1000 Y OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA DE MAÑANA ME PASAN LA PRIMERA PROPUESTA. ES LA MODIFICACIÓN DEL RECURSO QUE SE TIENE DE MANERA EXTRAORDINARIA. LA IDEA NO ERA PRESENTAR ESTO EN ESTE MOMENTO, PERO EL TEMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEBE SALIR. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2023, ATENDIENDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 0471/2023, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

29/03/2023

PRESIDENCIA/DESARROLLO SOCIAL												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	5411		AUTOMÓVILES Y CAMIONES	$ 421,580.00		$ 40,000.00	$ 381,580.00
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	047	3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 15,500.00	$ 40,000.00		$ 55,500.00

San Luis de la Paz, Gto.

													$ 437,080.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 437,080.00

SEGURIDAD PÚBLICA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3831		CONGRESOS Y CONVENCIONES	$ 50,000.00		$ 30,000.00	$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 15,000.00	$ 30,000.00		$ 45,000.00
													$ 65,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 65,000.00

FONDO II 2023

DESARROLLO AGROPECUARIO/ SERVICIOS MUNICIPALES/ SEGURIDAD PÚBLICA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	091	6161	00	OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (MI CUENCA SUSTENTABLE)	$ 920,000.00	$ 680,000.00		$ 1,600,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	091	6312	3	OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (PRESAS)	$ 1,500,000.00	$ 281,000.00		$ 1,781,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	2221	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (COMPRA DE FORRAJE)	$ 25,000.00	$ 375,000.00		$ 400,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	2471	00	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS: POSTE Y ALAMBRE DE PÚAS	$ 200,000.00	$ 300,000.00		$ 500,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	2522	01	FERTILIZANTES Y SEMILLAS APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO	$ 175,000.00	$ 350,000.00		$ 525,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	4411	01	AYUDAS SOCIALES (MOLINOS DE NIXTAMAL)	$ 160,000.00	$ 40,000.00		$ 200,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	4411	02	AYUDAS SOCIALES (PAQUETE DE CONEJOS)	$ 25,000.00	$ 50,000.00		$ 75,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	4411	03	AYUDAS SOCIALES (PAQUETE DE AVES)	$ 40,000.00	$ 60,000.00		$ 100,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	09	092	5781	00	ÁRBOLES Y PLANTAS (MAGUEY, FRUTALES)	$ --	$ 150,000.00		$ 150,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	120	24	246	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 3,523,605.00		$1,286,000.00	$ 2,237,605.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 3,236,415.72		$1,000,000.00	$ 2,236,415.72
													$ 9,805,020.72	$2,286,000.00	$2,286,000.00	$ 9,805,020.72

SEGURIDAD PÚBLICA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	$ 1,200,000.00		$ 100,000.00	$ 1,100,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	3771		GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	$ --	$ 100,000.00		$ 100,000.00
													$ 1,200,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 1,200,000.00

FONDO I 2023

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	23	090	22	223	6141	09	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, LOCALIDAD EL REFUGIO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. (SEGUNDA ETAPA)	$ 600,000.00		$ 206,034.66	$ 393,965.34
8	2	1	0	0	1001	23	090	22	222	6141	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE INSURGENTES, FRACC. LA JOYA, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. (PRIMERA ETAPA)	$ 800,000.00	$ 206,034.66		$ 1,006,034.66
													$ 1,400,000.00	$ 206,034.66	$ 206,034.66	$ 1,400,000.00

6.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, LA RELACIÓN CONTEMPLA SÓLO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA EDENRED MÉXICO, S. A. DE C. V., PARA EL MONEDERO ELECTRÓNICO DE LOS VALES DE DESPENSA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA SOBRE LA COMISIÓN QUE RECIBE LA EMPRESA.

SIENDO LAS 15:55 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, ASESOR JURÍDICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN RESPONDE QUE, LA EMPRESA LO ÚNICO QUE COBRA ES LA PERDIDA DE LA TARJETA, POR LA REPOSICIÓN DE LA MISMA Y DEBE CUBRIRLA EL PROPIO TRABAJADOR, SE PRESENTÓ UNA DEMORA, PERO YA SE HIZO EL DEPOSITO A LOS TRABAJADORES POR ESTOS MESES, NADIE PERDIÓ EL BENEFICIO, EL MONTO Y LAS PERSONAS SON LAS AUTORIZADAS POR USTEDES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ SEÑALA QUE, EL CONTRATO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO SE OBLIGA A PAGAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS UN 0.8% MENSUAL SOBRE EL TOTAL DEL MONTO DISPERSADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA PUNTUALIZA QUE, ESO CORRESPONDE AL VALOR DEL PLÁSTICO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUÉ SI SE TIENE UNA LISTA DE BENEFICIARIOS Y MONTOS.

EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA PUNTUALIZA QUE, ESA INFORMACIÓN SE HIZO LLEGAR AL AYUNTAMIENTO Y LO APROBARON, Y RECIBEN ALGUNOS $700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y OTROS $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE ACUERDO A SU SALARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER ACUERDO CONSISTE EN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023; Y, EN EL SEGUNDO SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DENTRO DE LA COMISIÓN SE ESTARÁ SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE NOS APOYE CON INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), EN RAZÓN DE QUE ES NECESARIO CONOCER SI ES POSIBLE QUE SE PUEDAN REALIZAR CIERTAS ACCIONES CONCRETAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO, TALES COMO LA DELIMITACIÓN PERIMETRAL DEL INMUEBLE, SE ESTARÁ HACIENDO UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS NOS INFORMEN SOBRE LOS AVANCES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SE TIENE UN ANTEPROYECTO Y AHORA SE DEBE HACER LA PARTE EJECUTIVA, EN ESE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA PROPUESTA PARA CONSIDERAR EL INCREMENTO DE 8 ELEMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO DICE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, YA QUE DESDE HACE AÑOS TIENEN EL MISMO PERSONAL Y NO ES SUFICIENTE. EL PUNTO DE ACUERDO CONSISTE EN INSTRUIR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE CUÁNTAS PLAZAS SE PUEDEN INCREMENTAR EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA DE 8 ELEMENTOS QUE PRESENTA EL DIRECTOR, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN. LA IDEA ES QUE LA TESORERA MUNICIPAL PUEDA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CASO DE QUE NO SEAN POSIBLES LAS 8 PLAZAS QUE SE SOLICITAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, LA PROPUESTA TAMBIÉN SE PUEDE TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS, A EFECTO DE QUE SE REVISE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR. POR LO QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, LO SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA CONSIDERAR EL INCREMENTO DE 8 PLAZAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, A EFECTO DE QUE SE ANALICE CON APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y OFICIALÍA MAYOR.**

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ GUERRERO, OFICIAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER PUNTO TIENE RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN, MISMAS QUE YA FUERON REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y TODA VEZ QUE EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL E INCLUYE LAS PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO, TRÁNSITO, DEPORTES, PROTECCIÓN CIVIL, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS PARA EL AÑO FISCAL 2023, LAS CUALES FUERON ANALIZADAS EN DISTINTAS MESAS DE TRABAJO, ESTANDO PRESENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DISTINTAS DIRECCIONES, Y, QUE POSTERIORMENTE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES SUBSECUENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE SURTAN EFECTOS.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EN VIRTUD DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMO EN EL CUAL SE INCLUYEN PROPUESTAS DESARROLLADAS POR DIVERSAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y LA CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

LA SÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, UN OFICIAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL SOLICITO AL AYUNTAMIENTO APOYO PORQUE SU CASA DE INCENDIO, TRABAJANDO EL TEMA LA COMISIÓN EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL AUTORIZÓ UN RECURSO DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE SALDRÁ DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE PRESIDENCIA, TODA VEZ QUE NO SE TIENE EL RECURSO SUFICIENTE Y AL EFECTUARSE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE REINTEGRARÁ EL RECURSO, PUDIENDO ADQUIRIR SÓLO BIENES DE PRIMERA NECESIDAD COMO UNA ESTUFA, UN COMEDOR, ETC., DE ACUERDO A LO QUE MÁS LE HAGA FALTA AL SOLICITANTE, LA PARTIDA ES LA DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA TERMINACIÓN 4411, ASIGNADA A PRESIDENCIA Y EL APOYO SERÁ EJERCIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA PARTICULAR, SIENDO EN ESA OFICINA DEL ALCALDE DONDE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL PARTICULAR RECIBA EL APOYO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR EL C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ GUERRERO, SE AUTORIZA APOYARLE CON UN MONTO DE HASTA $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PRIMERA NECESIDAD, TALES COMO UN REFRIGERADOR, UNA ESTUFA, UN COMEDOR, UN ROPERO, UN CALENTADOR SOLAR Y UN LAVABO PARA BAÑO, NUMERARIO QUE SERÁ TOMADO DE LA PARTIDA DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA" CON TERMINACIÓN 4411 ASIGNADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÁREA EN DONDE SE INTEGRARÁN TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN RESPECTIVA. ASIMISMO, Y DADO EL RECURSO SE TOMARÁ DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE TRABAJE, EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL UNA PROPUESTA DE INYECCIÓN DE RECURSOS POR UNA CANTIDAD IGUAL, A LA PARTIDA REFERIDA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA PARTICULAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

10.1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SE TRATA DE UN MOVIMIENTO DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA DE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PARA ABRIR LA PARTIDA DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA ADQUIRIR LA PLATAFORMA ZOOM CON FINES DE SEGUIR IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, A PETICIÓN DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN. POR LO QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REFERIDA Y LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y ATENNDIENDO A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PLANEACIÓN		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 012 12 121 2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 20,000.00		$ 6,000.00	$ 14,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 012 12 121 5791	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	$ -	$ 6,000.00		$ 6,000.00
		$ 20,000.00	**$ 6,000.00**	**$ 6,000.00**	**$ 20,000.00**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

10.2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, LA PROPUESTA SE LES REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS AL RESPECTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE PRESENTA EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, MISMA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ÁREA DE REGIDORES, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ Y DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		$ 6,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		$ 2,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		$ 2,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 3,000.00	
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	$ 3,000.00	
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 1562	OTRAS PRESTACIONES	$ 4,000.00	
	TOTALES	**$ 10,000.00**	**$ 10,000.00**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

10.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME AL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL REFIERE QUE ESTA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES CONSIDERA OPORTUNO EL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HAGA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO EN LA COMUNIDAD DE LA CIÉNEGA, SUGIRIENDO QUE LA CIUDADANA VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ, ACTUAL SUBDELEGADA, SEA PROPUESTA COMO DELEGADA, MIENTRAS QUE LA C. GEMMA GUADALUPE SALINAS LÓPEZ SEA CONSIDERADA COMO SUBDELEGADA, TODA VEZ QUE ES NECESARIO EL QUE SE CUENTE CON AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE

LA CIÉNEGA, ESTO AUNADO A QUE NO SE OBTUVO RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, A LA CIÉNEGA SE ENVIÓ LA CONVOCATORIA Y NADIE SE INSCRIBIÓ, SE ENVIÓ OTRA Y NO HUBO RESPUESTA; POR LO QUE, ANTE LA NEGATIVA DE LA COMUNIDAD, LA PROPUESTA ES QUE LA SUBDELEGADA ACTUAL SEA NOMBRADA COMO DELEGADA Y SE NOMBRE A NUEVO SUBDELEGADO, SE ENVIARON DOS CONVOCATORIAS Y LA GENTE NO SE INSCRIBIÓ, Y HUBO DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA DE HACER LA DESIGNACIÓN PARA QUE POSTERIORMENTE SE LES TOME LA PROTESTA DE LEY. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES ATENDER AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPAL, POR LO QUE PROPONGO DESIGNAR A LA C. VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y A LA C. GEMMA GUADALUPE SALINAS LÓPEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., TODA VEZ QUE ES NECESARIO EL QUE SE CUENTE CON AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN DICHA COMUNIDAD, AUNADO A QUE NO SE OBTUVO RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA C. VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y A LA C. GEMMA GUADALUPE SALINAS LÓPEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CIENEGA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., TODA VEZ QUE ES NECESARIO EL QUE SE CUENTE CON AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA CITADA COMUNIDAD, AUNADO A QUE NO SE OBTUVO RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.**

104.- PROPUESTA PARA LA EMISIÓN DE UN ACTO EN EL QUE, DE MANERA EXHAUSTIVA, CONGRUENTE, EXPEDITA Y DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS CC. BENIGNO ZARATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, ASESOR JURÍDICO, PARA PODER EXPLICARLES MÁS AMPLIAMENTE EL TEMA, COMO ANTECEDENTES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2014 LOS CC. BENIGNO ZÁRATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ PRESENTARON ESCRITO DE PETICIÓN DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITARON EL RECONOCIMIENTO DE LAS CALLES AVENIDA SAN MARTÍN, CALLE EUCALIPTO, CALLE MEZQUITE, CALLE HUIZACHE, CALLE PIRUL Y CALLE PRIVADA DE AVENIDA SAN MARTÍN, UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; RESPECTO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS PARTICULARES, EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2017 ACORDÓ: "... NO ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR A LO SOLICITADO POR EL SOLICITANTE, TODA VEZ QUE DE LA INSPECCIÓN REALIZADA AL SITIO EN EL CUAL SE UBICAN LAS CALLES QUE PRETENDAN SEAN RECONOCIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO, SE DESPRENDE QUE LAS MISMAS FUERON CREADAS POR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE SR. BENIGNO ZARATE SALAZAR PARA GENERAR LOTES EN UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR CON 5 VIALIDADES DE UN ANCHO EN PROMEDIO DE 10 METROS, EN UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN SE DEBERÁ APEGAR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, DEL TÍTULO SEXTO, CAPITULO III, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO..."; INCONFORMES CON TAL DETERMINACIÓN, LA C. MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ROCHA, HEREDERA, ALBACEA Y REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. BENIGNO ZARATE SALAZAR, PROMOVIÓ PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 605/3ª.SALA/17, MISMO QUE SEGUIDO SUS DIVERSAS ETAPAS CONCLUYÓ CON SENTENCIA POR LA QUE SE DECRETÓ LA NULIDAD DEL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERÓ QUE TAL ACUERDO SE ENCONTRÓ INDEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, POR LO QUE RESOLVIÓ QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UN NUEVO ACTO EL QUE DE MANERA EXHAUSTIVA, CONGRUENTE, EXPEDITA Y, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ATIENDA LO SOLICITADO POR LOS PETICIONARIOS Y DECIDA CON LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA CON RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS CITADAS CALLES. ESTE ES UN ASUNTO QUE INICIO EN EL AÑO 2014, LOS PARTICULARES SOLICITARON AL AYUNTAMIENTO EL RECONOCIMIENTO DE ALGUNAS CALLES, DETERMINANDO QUE NO ERA VIABLE AL EXISTIR ALGUNAS INCONGRUENCIAS, EN REALIDAD LAS CALLES NO EXISTÍAN, LAS HICIERON CON TODA LA INTENCIÓN DE FRACCIONAR, LA PERSONA INTERESADA INICIA UN JUICIO ADMINISTRATIVO Y EL DÍA DE AYER RECIBIMOS LA SENTENCIA.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA EXPONE QUE, ES UNA SOLICITUD INICIADA DESDE EL 2014 EN DESARROLLO URBANO, QUE DESPUÉS PASA AL JUZGADO ADMINISTRATIVO Y SE EMITE LA PRIMERA SENTENCIA, ENSEGUIDA SE TURNA AL AYUNTAMIENTO, QUIEN EMITE UN ACUERDO EL 09 DE FEBRERO DE 2017 DANDO UNA NEGATIVA A LA SOLICITUD, EL PARTICULAR ACUDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA DEMANDAR LA NULIDAD DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE LE NEGÓ LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CALLES, QUIEN FALLECE POSTERIORMENTE, POR LO QUE EL JUICIO LO CONTINUA EL ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL C. BENIGNO ZARATE SALAZAR, EMITIÉNDOSE RESOLUCIÓN EN FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MISMA QUE TURNA DE NUEVA CUENTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA UN NUEVO ACUERDO, EL CUAL FUE DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN SENTIDO NEGATIVO Y CONTRA ESE DICTAMEN SE VUELVE A INCONFORMAR EL PARTICULAR, INTERPONIENDO UN RECURSO DE RECLAMACIÓN, AL QUE RECAE UNA NUEVA SENTENCIA, EN ESA SENTENCIA EL MAGISTRADO QUE CONOCE DEL ASUNTO DETERMINA QUE EXISTE UN INDEBIDO INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA E IMPONE UN MEDIO DE APREMIO AL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, CONSISTENTE EN UNA MULTA, POR LO QUE SE REQUIERE A ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES QUE EMITA UN ACUERDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL SENTIDO DE DAR UNA RESPUESTA CONGRUENTE A LO QUE PETICIONABA EN SU MOMENTO EL C. BENIGNO ZARATE SALAZAR, PROPONEMOS EMITIR UN ACUERDO DONDE SE RECONOZCAN LAS CALLES SOLICITADAS POR EL PARTICULAR CONDICIONADO A QUE EL MISMO PARTICULAR INTRODUZCA LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL FRACCIONAMIENTO PARA QUE NO SE CONVIERTA EN UNA CARGA ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO Y QUE OTORGUE LA DONACIÓN QUE LE CORRESPONDE SI VA A FRACCIONAR, DE ESTA MANERA SE ESTARÍA PRESENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS DICE QUE, DEBE CUMPLIR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA REFIERE QUE, YA NO ESTARÍAMOS EN POSIBILIDADES DE ESTABLECER CONDICIONANTES, MÁS QUE LO QUE ESTABLECE LA LEY, EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DICE QUE CUANDO UN PARTICULAR PRETENDE FRACCIONAR UN INMUEBLE Y GENERAR UNA VIALIDADES, ESTÁ OBLIGADO A INTRODUCIR LOS SERVICIOS BÁSICOS, AGUA, LUZ, DRENAJE Y URBANIZACIÓN, ENTONCES ESA SERÍA LA CONDICIÓN, DICHO RECONOCIMIENTO SURTE EFECTOS CUANDO CUMPLA EL ACTO CONDICIÓN Y EN ESE MOMENTO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO, SI EL PARTICULAR CONTINUA CON LA INTENCIÓN DE FRACCIONAR EL INMUEBLE, PUEDE EXPEDIR UN PERMISO DE DIVISIÓN AL CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE NO IMPLICA QUE COMO CONSECUENCIA SE PUEDAN EXPEDIR LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, AL AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS CALLES DE MANERA CONDICIONADA YA NO ESTARÁN REPITIENDO EL ACTO Y EVITAN QUE SIGAN APLICANDO MEDIOS DE APREMIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, SEGURAMENTE NO ESTÁ HABITADA NINGUNA DE LAS CALLES.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA PUNTUALIZA QUE, SE LLEVÓ A CABO UNA INSPECCIÓN Y SÓLO EXISTEN ALGUNOS POSTES, SE OBSERVA QUE PRETENDEN FRACCIONAR.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA LA RAZÓN PRIMORDIAL POR LA QUE NOS PIDEN AUTORIZARLO MEDIANTE SENTENCIA.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA ENUNCIA QUE, LA RESPUESTA DEBE SER CONGRUENTE A LO PETICIONADO Y NO SE HA CUMPLIDO EN ESE SENTIDO, LOS ARGUMENTOS QUE SE HAN DADO, SE HAN CONSIDERADO DE MANERA INDEBIDA, POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ES EN SENTIDO CONTRARIO, QUE NO SEA UNA NEGATIVA, QUE SEA UN ACUERDO POSITIVO, PERO QUE NO LLEVA IMPLÍCITO LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER UN PERMISO DE DIVISIÓN HASTA QUE INTRODUZCA LOS SERVICIOS.

EL REG. ADOLFO VILLLEGAS VILLEGAS PREQUINTA QUÉ SI ESTE ANTECEDENTE PERMITIRÍA QUE HAYA OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA INDICA QUE, TODOS LOS ASUNTOS SON DISTINTOS Y DEPENDE DEL CRITERIO DE CADA JUZGADOR.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ SI LA RESPUESTA DE JURÍDICO FUE EN TIEMPO Y FORMA A LO LARGO DEL JUICIO.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA COMENTA QUE, ESTE MISMO PUNTO DE ACUERDO EN SU MOMENTO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PERO FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO TIENE ESA FACULTAD DISCRECIONAL DE VOTAR EN EL SENTIDO QUE CONSIDERE, PERO JURÍDICO SÍ CONTESTO EN TIEMPO Y FORMA. EL JUICIO INICIO EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO EN UN PROMEDIO DE DOS AÑOS, POSTERIORMENTE EL JUEZ EMITE LA RESOLUCIÓN

Y DICE QUE NO LE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EL RECONOCIMIENTO DE CALLES, SINO AL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA LA RESPUESTA Y CONTRA LA MISMA, SE INSTAURA UN NUEVO JUICIO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO PARA RESPONDER.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA RESPONDE QUE, EL REQUERIMIENTO ES DE 15 DÍAS; SIN EMBARGO, COMO YA LLEGÓ UNA MULTA, QUEREMOS DAR LA RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE SE CALIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, SE CIERRE Y NO SE CONTINÚEN APLICANDO MEDIOS DE APREMIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, ENTIENDO QUE EXISTAN DUDAS AL RESPECTO, PERO CUANDO LLEGA LA SENTENCIA DE UN MAGISTRADO, EN CASO DE NO CUMPLIR O NO RESOLVER COMO SE REQUIERE, NOS IMPONDRÁN ALGUNA MEDIDA DE APREMIO, EL SEÑOR LO QUE SOLICITO FUE EL RECONOCIMIENTO DE CALLES Y EN ESE SENTIDO ESTA LA PROPUESTA, PERO DE MANERA CONDICIONADA A QUE INTRODUZCA LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES Y LAS ÁREAS DE DONACIÓN, EN CASO DE QUE PRETENDAN FRACCIONAR. LA PROPUESTA ESENCIAL ES QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE PROCEDENTE RECONOCER LAS CALLES AV. SAN MARTÍN, CALLE EUCALIPTO, CALLE MEZQUITE, CALLE HUIZACHE, CALLE PIRUL Y PRIVADA DE AV. SAN MARTÍN, EN EL PREDIO AMPARADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 907 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARÍA ELIZABETH LINO BRIONES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, QUE PROMOVIÓ EL SEÑOR BENIGNO ZÁRATE SALAZAR, PARA ACREDITAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO SOBRE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO, PARA DIVIDIR 4 MANZANAS CON 23 LOTES TRAZADOS CONFORME AL PLANO ANEXO, CONDICIONADO A QUE LOS SOLICITANTES DONEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LAS SUPERFICIES DE TERRENO DESTINADAS A LAS CALLES SEÑALADAS, LAS CUALES DEBERÁN TENER UNA SECCIÓN DE ONCE METROS, QUE CUENTEN CON LA ESTRUCTURA VIAL PARA MOVILIDAD MOTORIZADA Y NO MOTORIZADA. ASIMISMO, DEBERÁN ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE DRENAJE, ASÍ COMO LAS REDES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PAVIMENTOS Y BANQUETAS. ASIMISMO, QUEDA CONDICIONADO A QUE SE DONE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE EXCLUSIVAMENTE SE UTILIZARÁ PARA ÁREAS VERDES Y PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DE ESA ZONA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 1 FRACCIÓN VIII, 32 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN XXIV, 297 FRACCIÓN V Y 446 FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, DICTADA POR LA MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 605/3ª.SALA/2017, EN LA QUE SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO PARA EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EMITA UN NUEVO ACTO EN EL QUE, DE MANERA EXHAUSTIVA, CONGRUENTE, EXPEDITA Y, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, ATIENDA LO SOLICITADO POR LOS CC. BENIGNO ZÁRATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ, EN SU PETICIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2014, Y EN SU CASO DECIDA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA CON RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS CALLES AVENIDA SAN MARTÍN, EUCALIPTO, MEZQUITE, HUIZACHE, PIRUL Y PRIVADA DE AVENIDA SAN MARTÍN, UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EMITIR RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

CON FECHA 15 DE ENERO DE 2014 LOS CIUDADANOS BENIGNO ZÁRATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ SOLICITARON ANTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL RECONOCIMIENTO DE LAS CALLES CONOCIDAS COMO AV. SAN MARTÍN, CALLE EUCALIPTO, CALLE MEZQUITE, CALLE HUIZACHE, CALLE PIRUL Y PRIVADA DE AV. SAN MARTÍN EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO, EN LA QUE SEÑALAN QUE EL MOTIVO ES QUE NO HAN PODIDO HACER SU ESCRITURA, NI TRAMITAR NINGÚN NÚMERO OFICIAL PARA HACER SU CONTRATO DE SERVICIOS. ASIMISMO,

MANIFIESTAN QUE LAS VIALIDADES CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y RED DE AGUA POTABLE, QUE ESTAS VIALIDADES SON UTILIZADAS POR VECINOS CERCANOS A LA COMUNIDAD Y POR PERSONAS QUE SE DIRIGEN DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN. A SU SOLICITUD ANEXA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PLANO DE LAS VIALIDADES A RECONOCER, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ESCRITURA GENERAL DEL PREDIO. DICHA SOLICITUD FUE TURNADA AL H. AYUNTAMIENTO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R. 519/2ª.SALA/15.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, DICTADA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014 Y CON FECHA DE RECIBIDO 22 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA A SU SOLICITUD, CONSISTENTE EN:

1.- EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN ELABORADO POR EL P. ARQ. GILBERTO MENDIETA MARTÍNEZ, QUE INDICA QUE EL PREDIO SE LOCALIZA EN LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-DOLORES HIDALGO, MARGEN DERECHO.

2.- PLANO DE LAS VIALIDADES A RECONOCER, ELABORADO POR EL P. ARQ. GILBERTO MENDIETA MARTÍNEZ, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-34-65.16 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

AL NORTE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 66.70 METROS Y UNA SEGUNDA LÍNEA DE 86.59 Y EN EL QUE SE OBSERVA DELIMITADA LA **CALLE PRIVADA SAN MARTÍN**.

AL SUR 149.60 METROS Y EN EL QUE SE OBSERVA DELIMITADA LA **CALLE HUIZACHE**.

AL ORIENTE 156.97 METROS Y SE OBSERVA DELIMITADA LA **CALLE AV. SAN MARTÍN.**

AL PONIENTE 151.85 METROS Y SE OBSERVA DELIMITADA LA **CALLE MEZQUITE.**

EN EL MISMO PLANO SE OBSERVA TRAZADA LA **CALLE PIRUL** EN LA PARTE CENTRAL DEL PLANO QUE CORRE DE ORIENTE A PONIENTE.

Y DE IGUAL FORMA SE OBSERVA TRAZADA LA **CALLE EUCALIPTO** EN LA PARTE CENTRAL DEL PLANO QUE CORRE DE NORTE A SUR.

3.- SE AGREGAN FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO EN EL QUE SE LOCALIZAN LAS CALLES MATERIA DE LA SOLICITUD, EN EL QUE SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES Y POSTES DE CONCRETO CON CABLEADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

4.- ESCRITURA GENERAL DEL PREDIO. SE ENCUENTRA AGREGADA A LA SOLICITUD, LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 907 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARÍA ELIZABETH LINO BRIONES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, QUE PROMOVIÓ EL SEÑOR BENIGNO ZÁRATE SALAZAR, PARA ACREDITAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO SOBRE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO, QUE AMPARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-48-02 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 151.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. VÍCTOR MORALES ALVARADO.

AL SUR 160.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. VÍCTOR MORALES ALVARADO.

AL ORIENTE 162.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. J. MATILDE GUTIÉRREZ CRUZ.

AL PONIENTE 157.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. ABEL MORALES RIVERA.

EL OBJETO DE LA SOLICITUD QUE SUSCRIBEN LOS CIUDADANOS BENIGNO ZÁRATE SALAZAR Y JESÚS BADILLO VÁZQUEZ, ES QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE SEIS CALLES QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS EN EL PLANO ANEXO A LA PETICIÓN, POR LO TANTO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL ARTÍCULO 297 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN V, CLASIFICA A LAS CALLES COMO VIALIDADES URBANAS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SON AQUELLAS VIALIDADES QUE CUENTAN CON UNA SECCIÓN IGUAL O MAYOR A ONCE METROS PERO INFERIOR A QUINCE METROS, QUE CUENTAN CON LA ESTRUCTURA VIAL PARA LA MOVILIDAD MOTORIZADA Y NO MOTORIZADA, QUE PERMITEN EL ACCESO VIAL A LOS PREDIOS, LOTES O INMUEBLES COLINDANTES, Y QUE SE ENCUENTRAN CONECTADAS CON LAS VÍAS COLECTORAS, FORMANDO PARTE DE UNA RED DE COMUNICACIÓN VIAL INTEGRAL AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES ZONAS QUE CONFORMAN EL CENTRO DE POBLACIÓN.

DE IGUAL FORMA EN LA SOLICITUD ALUDIDA, MANIFIESTAN QUE LA FINALIDAD DE SU SOLICITUD ES PARA HACER SU CONTRATO DE SERVICIOS, INDICANDO QUE LAS VIALIDADES CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y RED DE AGUA POTABLE.

POR LO ANTERIOR, **ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA PROCEDENTE RECONOCER LAS CALLES AV. SAN MARTÍN, CALLE EUCALIPTO, CALLE MEZQUITE, CALLE HUIZACHE, CALLE PIRUL Y PRIVADA DE AV. SAN MARTÍN, EN EL PREDIO AMPARADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 907 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARÍA ELIZABETH LINO BRIONES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, QUE PROMOVIÓ EL SEÑOR BENIGNO ZÁRATE SALAZAR, PARA ACREDITAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO SOBRE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO, PARA DIVIDIR 4 MANZANAS CON 23 LOTES TRAZADOS CONFORME AL PLANO ANEXO, CONDICIONADO A QUE LOS SOLICITANTES DONEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LAS SUPERFICIES DE TERRENO DESTINADAS A LAS CALLES SEÑALADAS, LAS CUALES DEBERÁN TENER UNA SECCIÓN DE ONCE METROS, QUE CUENTEN CON LA ESTRUCTURA VIAL PARA MOVILIDAD MOTORIZADA Y NO MOTORIZADA. ASIMISMO, DEBERÁN ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE DRENAJE, ASÍ COMO LAS REDES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PAVIMENTOS Y BANQUETAS. ASIMISMO, QUEDA CONDICIONADO A QUE SE DONE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE EXCLUSIVAMENTE SE UTILIZARÁ PARA ÁREAS VERDES Y PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DE ESA ZONA.**

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 1 FRACCIÓN VIII, 32 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN XXIV, 297 FRACCIÓN V Y 446 FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA PORQUE AUNQUE LA LICENCIADA ESTÁ PRESENTE OTORGÁNDONOS TODA LA INFORMACIÓN, PERO A MI PARECER ES IMPORTANTE CONOCER CON MÁS DETALLE EL TEMA Y MÁS PORQUE TIENE VARIOS AÑOS ARRAIGADO, VIENE UN PUNTO GENERAL SOBRE EL MARAVILLAL CON CIERTOS TEMAS RELACIONADOS A ESTO, POR ESO ERA IMPORTANTE VER EL TEMA DE DONACIÓN, LA INTENCIÓN NO ES DETENER EL PROCESO SE VA A LLEVAR A CABO SIEMPRE QUE TENGAMOS LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE HACEMOS Y NO SÓLO VOTARLO, SINO REVISARLO, ANALIZARLO Y LLEVARLO EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

10.5.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO, DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA COMUNIDAD POR EL DEPÓSITO DE AGUAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL SE ENCUENTRA EN UNA CONDICIÓN SANITARIA COMPLICADA, LO QUE ESTA RELACIONADO CON EL TEMA QUE ACABAMOS DE ABORDAR; POR LO QUE, ALGUNOS VECINOS SE ENCUENTRAN PRESENTES, A FIN DE PLANTEAR LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN Y CONOZCAN LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, OTORGO EL USO DE LA VOZ A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL PARA EXPONER EL TEMA.

LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO INDICA QUE, AGRADEZCO QUE NOS RECIBAN, LA PETICIÓN ES QUE NOS APOYEN A OBTENER UNA SOLUCIÓN, RESPECTO AL DRENAJE DE LA COMUNIDAD, TENEMOS MUCHO TIEMPO CON EL TEMA Y NO SE LE HA DADO SEGUIMIENTO, HASTA AHORITA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AGUA TRAE ALGUNOS DOCUMENTOS QUE TIENE DESDE HACE TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE LE ATENDIÓ A LA DELEGADA HACE APROXIMADAMENTE UN MES, EL DRENAJE DEL MARAVILLAL SE CONSTRUYE EN LA ÉPOCA DEL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ CON UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE, SE CONSTRUYE LA PLANTA, PERO NO SE CONSIDERA EL TERRENO PARA EL RAFA, AL INICIO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ME CUENTAN LA HISTORIA Y ME DICEN QUE LA DUEÑA DEL TERRENO TIENE QUE DONAR EL ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RAFA, POR ESO EL DRENAJE DESDE ENTONCES ESTA PUESTO, PERO NO SE PUEDE UTILIZAR, AUNQUE SE TIENE LA PLANTA PARA TRATARLO, PERO NO TIENE DONDE CAER; POR ESO DESDE ESE MOMENTO HASTA HACE ALGUNOS MESES INICIAMOS CON EL PROCESO DE CONVENCER A LA SEÑORA PORQUE NO ESTABA DISPUESTA A DONAR O VENDER, AL FINAL JUNTO CON LA DELEGADA, QUIEN ESTA ENTERADA, LOGRAMOS PODER TENER LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO. SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, ASESOR JURÍDICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ PARA QUE AMPLIÉ LA EXPLICACIÓN DEL TEMA.

EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA SEÑALA QUE, SE INTERVIENE POR PARTE DE SU SERVIDOR, SE ACERCA LA DELEGADA, UN COMITÉ ESCOLAR Y OTRO COMITÉ, SE ACUDE POR PARTE DE JAPASP, DESARROLLO URBANO, ÉSTA ÚLTIMA EMITE LA FACTIBILIDAD DEL SUELO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES VIABLES PARA HACER LAS DESCARGAS Y POR PARTE DE LA JAPASP SE EMITE UN DICTAMEN DONDE REFIEREN QUE ESE ES EL INMUEBLE IDÓNEO, POR PARTE DE DESARROLLO URBANO SE HABÍA BUSCADO OTRA LOCALIZACIÓN, EN CASO DE NO PODER CONCRETAR LA DONACIÓN, INCLUSO SE INVITÓ A LA DELEGADA PARA QUE TUVIESE CONOCIMIENTO DE TODO EL PROCESO. AL DARLE SEGUIMIENTO NOS TOPAMOS CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DUEÑA Y LO QUE ELLOS PIDEN ES ENVIAR A UN INGENIERO PERSONAL PARA QUE DIGA SI HAY PROBLEMA CON LA COMUNIDAD PORQUE SE ENCUENTRAN CERCA SEMBRADÍOS, LA LIC. ELIZABETH YA TRAE EL TEMA DE LA NOTARIA Y ESPERAMOS EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO DE ELLOS PARA DARLE CONTINUIDAD, SUPE QUE SE SOLICITÓ POR PARTE DE UN PARTICULAR INTERVENCIÓN A GOBIERNO DEL ESTADO PARA VER EL MONTO PARA CONTAR CON ESE SERVICIO Y PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE O FICHA INFORMATIVA, PERO SIN TENER UN ANTECEDENTE PREVIO DE LO QUE YA SE TRABAJÓ. REITERO QUE, LO ÚNICO QUE ESPERAMOS ES EL DICTAMEN TÉCNICO DE ELLOS, SE HA IDO RETARDANDO PORQUE LA SEÑORA ACEPTA Y LUEGO LLEGAN CONDICIONANTES, A LAS REUNIONES ACUDE LA DELEGADA, UN COMITÉ DE LA COMUNIDAD Y UN COMITÉ DE ESCUELA, A TODOS SE LES ESTÁ DANDO LA MISMA INFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, DESDE HACE UN MES NO HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES, EL PROCESO NO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS Y CUANDO ESTE, AUTOMÁTICAMENTE LE PONEMOS EL RECURSO, Y SE HACE EL RAFA, HEMOS ESTADO ATENDIENDO EL TEMA, EL AVANCE ES CONSIDERABLE A LO QUE HACE DOS AÑOS VIVIMOS, ES CLARO QUE LA PERSONA QUE HACE LA DONACIÓN TIENE CIERTA INCERTIDUMBRE PORQUE PIENSA QUE SERÁN AGUAS NEGRAS Y QUE A LO MEJOR NO PODRÁ UTILIZAR SU TERRENO. NO TENGO INCONVENIENTE QUE EN CUANTO SE TENGA EL PREDIO SE LE INYECTE EL RECURSO PARA HACER EL PROCEDIMIENTO ADECUADO Y CUALQUIER INFORMACIÓN QUE REQUIERAN, ESTAMOS PARA ATENDERLOS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ SI SE CUENTA CON EL PROYECTO EJECUTIVO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUÉ SI ES EL ÚNICO PREDIO QUE SE PUEDE EMPLEAR PARA DESCARGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SI EXISTE UN PROYECTO Y ESE ES EL ÚNICO TERRENO, FUE UN ERROR DESDE EL INICIO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, LA INTENCIÓN ES VER QUE OTRAS ALTERNATIVAS PODEMOS TOMAR, COMO EL CAMBIO DEL PREDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, LA PARTICULAR NO QUIERE VENDER O DONAR EL PREDIO AL MUNICIPIO, PERO ME SENTARE NUEVAMENTE CON LOS TÉCNICOS Y VEREMOS SI HAY ALGUNA OTRA SOLUCIÓN, PERO DESPUÉS DE CUATRO AÑOS, ES COMPLICADO, ESTE TEMA ES DE VOLUNTAD. SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, ASESOR JURÍDICO, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ PARA QUE AMPLIÉ LA INFORMACIÓN.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA MENCIONA QUE, EL ASUNTO INICIO MAL, SON PROYECTOS QUE NO TIENEN UNA PLANEACIÓN ADECUADA, DESDE EL 2014 CUANDO AÚN VIVÍA EL SR. BENIGNO ZARATE SE FIRMÓ LA DONACIÓN PARA LA PLANTA, PERO NO SE CONSIDERÓ LO DEL RAFA, CUANDO LA CONCLUYEN, NO SE PUDO PONER EN SERVICIO, SE HA TRATADO DE BUSCAR NEGOCIACIÓN CON LA SEÑORA DE DIFERENTES MANERAS, PORQUE EL SR. BENIGNO ZARATE HABÍA FRACCIONADO LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD Y DE ALGUNA MANERA TENÍA OBLIGACIONES CON LA COMUNIDAD, DESAFORTUNADAMENTE FALLECE Y EL TEMA SE DETIENE, PARTIMOS HASTA QUE SE NOMBRA ALBACEA, SE EMPIEZAN A REALIZAR NEGOCIACIONES, PERO ELLA MANIFIESTA OPOSICIÓN PORQUE TIENE SEMBRADÍOS A UN LADO DE LA PLANTA, LO ÚNICO QUE ELLOS PIDEN ES QUE SE GARANTICE QUE NO SUFRIRÁN AFECTACIÓN, EL MUNICIPIO NO SE HA AVENTURADO A TOMAR DETERMINACIONES COMO DECIR QUE SE EXPROPIA PORQUE PUEDE LLEVAR IMPLÍCITA UNA AFECTACIÓN A TERCERAS PERSONAS Y UNA RESPONSABILIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL ES MUY COSTOSA, NO ES UNA SOLUCIÓN QUE ESTE EN ESTA MESA, ES UN ASUNTO QUE DEBE SEGUIRSE EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, COMO DICE EL ALCALDE ESTA TODOS LOS LUNES O CUALQUIER DÍA Y PUEDEN ACUDIR A RESOLVER SUS DUDAS, EN ESTE MOMENTO FALTARÍAN DETERMINAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR SI EXISTE OTRO PUNTO FACTIBLE PARA HACER ESE TIPO DE DESCARGAS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE PIDE CONAGUA PARA VALIDAR PROYECTOS. CONSIDERO QUE LO MÁS CONVENIENTE ES BAJARLO A LA COMISIÓN.

LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO INDICA QUE, EN EL AÑO 2017 HICIMOS UN CONTRATO CON LA JAPASP Y ESTUVIMOS PAGANDO MENSUALMENTE POR UN SERVICIO QUE NO TENÍAMOS, AL TENER

UNA PLANTA QUE NO ESTABA FUNCIONANDO, POSTERIORMENTE TUVIMOS QUE HACER UN ESCRITO PARA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, PUEDO AGENDAR UNA REUNIÓN PARA QUE LOS TÉCNICOS LES DIGAN QUE PUEDE HACERSE.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SEÑALA QUE, LA SITUACIÓN ES DESESPERANTE PARA LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD PORQUE VIENEN LAS LLUVIAS Y SE TRATA DE UNA SITUACIÓN SANITARIA QUE AFECTA LA SALUD DE TODAS LAS FAMILIAS, LA INTENCIÓN ES VENIR A BUSCAR QUE SE LES RESUELVA LA SITUACIÓN, ENTIENDO QUE NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE SE ACERCAN, ES DE AÑOS, EL HECHO DE QUE SE LES PUEDA ATENDER CADA LUNES SE AGRADECE, PERO ES NECESARIO VER EL ESTADO DE SALUD QUE REQUIEREN, SE TIENE QUE ESCUCHAR A LA GENTE Y VER CÓMO PODEMOS INTERVENIR.

EL C. FRANCISCO ARGUELLES COMENTA QUE, EN LA COMUNIDAD HAY PERSONAS QUE ESTÁN EMPLEANDO EL DRENAJE Y ESTÁN DESESPERADAS POR NO TENER EL DESCARGUE QUE DEBERÍA TENER, OJALÁ QUE SE VEA LA MANERA DE EXCAVAR FOSAS.

LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO DICE QUE, TODAS LAS CASAS TIENEN FOSAS, PERO HAY GENTE INCONSCIENTE QUE SE CONECTA AL DRENAJE PORQUE PIENSAN QUE YA ESTÁ EN USO, Y SE PUEDE DESBORDAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE, SE REQUIERE DE UNA REUNIÓN TÉCNICA, NO DE COMISIÓN Y SI SE REQUIERE DE LIMPIEZA DEL DRENAJE, LO PODEMOS VER CON LA JAPASP PARA QUE SE LLEVE A CABO CUANDO SEA NECESARIO.

EL C. FRANCISCO ARGUELLES ENUNCIA QUE, DESCONOZCO SI CUENTAN O NO CON UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ES EL INICIO PARA LOCALIZAR EL TERRENO, LAS CIUDADANAS PRESENTES VIENEN A PEDIR APOYO PORQUE SE ACERCA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y SE PRESENTARÁ UN PROBLEMA SANITARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL TEMA PRIMORDIAL ES ATENDER LA PARTE TÉCNICA Y SE ESTÁ ATENDIENDO, NO ES ALGO NUEVO, CONOCEMOS LA SITUACIÓN, NO LOS DEJAREMOS SOLOS. EN ESE SENTIDO, SE INSTRUYE A UNA MESA TÉCNICA ORGANIZADA POR SECRETARIA PARTICULAR, DONDE DEBERÁN ESTAR PRESENTES LA JAPASP, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y OBRA PÚBLICA, SU SERVIDOR Y QUIEN GUSTE DEL AYUNTAMIENTO.

10.6.- SOLICITUD DEL SECTOR DE COLONOS UNIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA MAGISTERIAL.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, SE TIENE UN OFICIO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE UN SECTOR DE COLONOS UNIDOS, DONDE SOLICITAN LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO DEPORTIVO UBICADO DENTRO DE LA COLONIA MAGISTERIAL, ES UN ESPACIO QUE TIENE FORMA DE TRIÁNGULO QUE SE UBICA SOBRE AVENIDA FERROCARRIL, EL CUAL PODRÍA DESTINARSE A ELLO Y EVITAR QUE LO EMPLEEN COMO ESPACIO PARA DELINQUIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, SE TIENE UN PROYECTO, EL CUAL SE PRESENTÓ A GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBERNADOR DE MANERA PARTICULAR, LA IDEA ES HACER UN PARQUE Y AL CENTRO UNA MINI PISTA DE TARTÁN, SE PRETENDE CONSTRUIR EL PARQUE COMPLETO SIN LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES QUE SE UBICAN ALREDEDOR, EL VALOR TOTAL ES DE $12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), OBRA PÚBLICA PLANTEO INGRESAR DESDE AHORITA EL PROYECTO A LA SEDESHU Y BUSCAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, PARA ESTE AÑO YA DEJEMOS UN MONTO ASIGNADO, HAN ESTADO VINIENDO LOS COLONOS DE LA ZONA Y SE LES HA ESTADO ATENDIENDO, QUIENES YA TIENEN EL PROYECTO, ESTUVIERON EL DÍA DEL ARRANQUE DE LA OBRA DE LA CALLE Y ESTARÁN EN LA ENTREGA DE LA MISMA.

10.7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS INDICA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER ACUERDO ATIENDE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 217 SUSCRITO POR LA DIP. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y DIP. CÉSAR LARRONDO DÍAZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; POR LO QUE, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE MANIFIESTE DE MANERA POSITIVA, A EFECTO DE GENERAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER QUE LOS ANIMALES VIVAN EN CONDICIONES DIGNAS, EVITANDO EL MALTRATO Y EL ABANDONO, APOYANDO ADEMÁS A LAS PERSONAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES DE ANIMALES A TRAVÉS DE ASESORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS Y SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO PARA

QUE CONSIDERE HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESPECIALMENTE EN CUANTO AQUEL QUE TRABAJA EN BRIGADAS DE RESCATE ANIMAL EN EL MUNICIPIO. LO QUE VA RELACIONADO A RECONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS RESCATISTAS INDEPENDIENTES EN LA LABOR DE PROTEGER A LOS ANIMALES Y DE HACER RESPETAR SUS DERECHOS, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE, ENTRE MÁS PERSONAL PARA CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LA FAUNA DE PERROS, RECORDANDO ADEMÁS QUE SAN LUIS DE LA PAZ ES EL SEGUNDO MUNICIPIO CON MAYOR INCIDENCIA DE MORDEDURA DE PERROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ES LA ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

1.- ESTE AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA DE MANERA POSITIVA RESPECTO A LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 217 LOS CC. DIP. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y DIP. CÉSAR LARRONDO DÍAZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE GENERAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER QUE LOS ANIMALES VIVAN EN CONDICIONES DIGNAS, EVITANDO EL MALTRATO Y EL ABANDONO, APOYANDO ADEMÁS A LAS PERSONAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES DE ANIMALES A TRAVÉS DE ASESORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

2.- SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONSIDERE HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESPECIALMENTE EN CUANTO AQUEL QUE TRABAJA EN BRIGADAS DE RESCATE ANIMAL EN EL MUNICIPIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 218 SUSCRITO POR LA DIP. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y DIP. CÉSAR LARRONDO DÍAZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIP. HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; POR LO QUE, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE MANIFIESTE DE MANERA POSITIVA RESPECTO A LA INICIATIVA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, POR LAS CUALES SE BUSCA PROMOVER ACCIONES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA ANIMAL AL PROMOVER LA CULTURA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES BUSCANDO EVITAR ACTOS DE CRUELDAD O MALTRATO. LA IDEA ES ENDURECER LAS PENAS EN LA LEY ESTATAL PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIONES, GUANAJUATO ES DE LOS ESTADOS CON MAYOR AVANCE EN ESTE SENTIDO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN CONSECUENCIA, ESTE AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA DE MANERA POSITIVA RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE REMITEN A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 218, LOS CC. DIP. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y DIP. CÉSAR LARRONDO DÍAZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, POR LAS CUALES SE BUSCA PROMOVER ACCIONES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA ANIMAL AL PROMOVER LA CULTURA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES BUSCANDO EVITAR ACTOS DE CRUELDAD O MALTRATO.**

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PUNTUALIZA QUE, EL ÚLTIMO PUNTO ES PARA CONOCIMIENTO, EL CUAL CONSISTE EN INFORMAR AL AYUNTAMIENTO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTARÁ REALIZANDO MESAS DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA OFICIALÍA MAYOR Y EL ÁREA DE ÁRBITROS CALIFICADORES CON MIRAS A TRABAJAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO, ESTO EN CUANTO AL TEMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, DE PERSONAL, DE INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE INFORMA AL

AYUNTAMIENTO QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ESTARÁ TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, Y LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SEPAROS MUNICIPALES. Y, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE BUSQUE TENER COMUNICACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y PARTICULARMENTE CON EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN BÚSQUEDA DE SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA SOLICITAR APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL RESGUARDO DE LOS SEPAROS MUNICIPALES EN LOS CASOS EN QUE AHÍ ESTÉN INGRESADAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR LA POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS ILÍCITOS, ESTO A EFECTO DE QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE EVITEN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS, O EN SU CASO, SE PUEDAN CONTENER. ESTE PUNTO COMPRENDE TODOS LOS CAMBIOS QUE SE DEBEN REALIZAR EN INFRAESTRUCTURA Y EN PLANTILLA PARA EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA, POR LO QUE SE PROPONE AMPLIAR TODOS ESTOS PUNTOS EN UNA SESIÓN PRIVADA, DE ACUERDO A LO QUE COMENTO EL PROPIO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HOY NO SE ENCUENTRA POR SITUACIONES AJENAS A SU PERSONA, POR LO QUE SE PROPONE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SE AHONDE POSTERIORMENTE EN SESIÓN PRIVADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, LA PROPUESTA ES COMPLETA Y SERÍA TEMA DE SESIÓN PRIVADA POR LAS SITUACIONES QUE SE HAN ESTADO DANDO, SIENDO SITUACIONES QUE SÓLO LA FISCALÍA PUEDE INFORMAR, POR LO QUE SE PROPONE QUE EN SESIÓN PRIVADA SE TOQUE EL TEMA DEL DICTAMEN QUE EXPONE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO SE ABORDE EL TEMA QUE PLANTEA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EXPUESTO A TRAVÉS DEL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEPAROS MUNICIPALES.**

10.8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL COBRO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA CARTERA VENCIDA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS INDICA QUE, DE ALGO QUE DEBE SER ORDINARIO Y COMO PARTE DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL ALCALDE, SE ENCUENTRA EL TEMA DE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DEL QUE NOS DAMOS CUENTA DE MANERA EXTRAOFICIAL Y SURGE A TRAVÉS DE INFORMACIÓN QUE RECABAMOS DE LA SOCIEDAD; ES DECIR, NUNCA SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO SOBRE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SUS CONDICIONES PARA TRABAJAR, DEBE EXISTIR UN ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN POR LA QUE SE TOMA LA DECISIÓN DE CONTRATAR UN DESPACHO EXTERNO, COMO EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA o LAS DISMINUCIÓN EN LA EFECTIVIDAD DE LAS LIMITACIONES DE COBRO QUE SE TIENEN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ADEMÁS, QUÉ CANTIDAD TIENE LA CARTERA VENCIDA, SE PUEDE DIVIDIR POR TEMPORALIDAD O CUANTÍA, EXISTEN DIFERENTES CRITERIOS Y POR ESO SOLICITO EL PUNTO SIN OMITIR QUE TAMBIÉN SE SOLICITÓ DE MANERA PERSONAL AL SECRETARIO Y POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SEMANA PASADA SE ACORDÓ QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÍA AL DÍA SIGUIENTE Y SE HIZO CASO OMISO A ESE ACUERDO. REITERO QUE, DE UNA SITUACIÓN ORDINARIA SE HACE ALGO EXTRAORDINARIO AL NO BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, NO SE HA PROPORCIONADO EL CONTRATO PORQUE SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE DETERMINÓ RESERVAR LA INFORMACIÓN POR 5 AÑOS EN EL ACTA NÚMERO 04/2023 CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023, POR LO QUE NO SE PUEDE DAR INFORMACIÓN EN UNA SESIÓN ORDINARIA Y NINGUNO DE LOS COMPAÑEROS A QUIEN LO SOLICITARON, PUEDEN HACERLO. EL DESPACHO JURÍDICO FIRMÓ UNA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD QUE LOS HACE NO PODER DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO Y SU ANEXO, TEMA QUE PODRÁ SER TRATADO EN UNA SESIÓN PRIVADA, A LA QUE CONVOCARÉ, SE ENCUENTRA PRESENTE EL PERSONAL DEL DESPACHO CONTRATADO, QUIENES AL DÍA DE HOY NO HAN COBRADO ABSOLUTAMENTE NADA Y NO PUEDEN PLATICARLES DE ESA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PERO A QUIENES LES CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. BLADIMIR MAR ESQUIVES EXPRESA QUE, AGRADEZCO LA INVITACIÓN Y MI INTENCIÓN ES QUE NOS CONOZCAN, EL DESPACHO CUENTA CON MÁS DE 18 AÑOS Y SE ENCUENTRA INSTALADO AQUÍ EN ESTÁ EN SAN LUIS DE LA PAZ, EL CUAL SE CONFORMA POR EL LIC. CARLOS HUMBERTO MAR ESQUIVEZ, DIRECTOR GENERAL; EL LIC. GUILLERMO VALENCIA, TITULAR Y DIRECTOR DE CONVENIOS EXTRAJUDICIALES; EL LIC. MAURICIO RAMÍREZ, DIRECTOR ENCARGADO DE LITIGIOS; Y, SU SERVIDOR, COMO CONSECUENCIA DEL TEMA QUE MENCIONA EL ALCALDE Y DADO QUE ES INFORMACIÓN RESERVADA QUE COMO PROFESIONALES TENEMOS QUE CUIDAR, AL SER ESTÁ UNA SESIÓN PÚBLICA,

ES POR LO QUE NO PODEMOS AHONDAR EN TANTOS DETALLES, PERO SI NOS PODEMOS PRESENTAR, QUEREMOS BRINDAR BUEN SERVICIO Y QUEREMOS QUE TENGAN LA CONFIANZA DE QUE DAREMOS BUENOS RESULTADOS, A MANERA GENERAL SE TIENEN QUE RESERVAR CIERTAS CIRCUNSTANCIAS PORQUE SE IMPLEMENTARÁN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS QUE PODRÍAN PONER EN RIESGO TANTO EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO COMO EL DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO SU INFORMACIÓN PRIVADA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, APRECIO LA PRESENTACIÓN DEL DESPACHO Y LES DOY LA BIENVENIDA, PERO EL TEMA FUNDAMENTAL SON LAS ACCIONES DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO, EL DESPACHO DENTRO DE SU TRABAJO PROFESIONAL INVOLUCRA ESOS ASPECTOS DE COBRANZA, EXCLUSIVAMENTE HAGO LA OBSERVACIONES SOBRE LAS ACCIONES QUE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO Y ENTRE ESTÁS, CUALES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINÓ LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO, AGRADEZCO EL TEMA QUE SE TRATARÁ EN UNA SESIÓN PRIVADA, PERO CUÁLES FUERON ESAS RAZONES, PUEDE SER QUE LA CARTERA VENCIDA CRECIÓ DE MANERA IMPORTANTE, HE SOLICITADO INFORMACIÓN DESDE HACE TIEMPO Y NO ME LA HAN PROPORCIONADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE TIENE UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y NO LOS INVITE A CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, LO DESCONOCÍA, PERO ENTIENDO LAS RAZONES, YA QUE NO SE PUEDEN REVELAR LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ADEUDO, NO SE PUEDE ENTREGAR LA LISTA A CUALQUIER PERSONA, HAY ARTÍCULOS DE LEY QUE LO PROTEGEN, ESTOY CASI SEGURO QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LO EXPLIQUE, LES MANIFESTÉ QUE SE BUSCABA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO PORQUE LA CARTERA VENCIDA CRECIÓ Y NO TENEMOS LA CAPACIDAD PARA HACER LA COBRANZA, EL JURÍDICO DIJO QUE HARÍAN LA COBRANZA, PERO PASARON MESES Y NO SE HIZO, ENTONCES ERA NECESARIO TENER UN ENTE QUE PUDIERA HACERLO DE MANERA ADECUADA PARA SACAR ADELANTE EL TEMA, ADEMÁS QUERÍAMOS TENER UNA MAYOR RECAUDACIÓN, LA IDEA SERÁ CITAR A UNA SESIÓN PRIVADA PARA QUE SE REVISE LA INFORMACIÓN.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, FORMÓ PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTOY BUSCANDO LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO Y NO LOS ENCUENTRO, LO DESCONOZCO Y ME GUSTARÍA SABER CUÁL ES LA RAZÓN DEL CONTRATO CON EL DESPACHO Y NO CON OTROS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, EL DESPACHO NO SE DECIDIÓ EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESO LO HIZO EL ALCALDE, LO ÚNICO QUE HACE EL COMITÉ ES REVISAR SI SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA O NO, PORQUE NO PODEMOS PROPORCIONAR DATOS PERSONALES DE NADIE.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE, EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEBERÍAN PRESENTARSE TODOS LOS DOCUMENTOS.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, ASESOR JURÍDICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN MENCIONA QUE, AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA SE PRESENTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y LA PRUEBA DE DAÑO QUE HACE LA DEPENDENCIA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, LO QUE ME GENERA DUDAS, ES LA RAZÓN DE CONTRATAR ESTE DESPACHO Y NO OTRO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, ES LA PRIMERA VEZ QUE SE ACEPTA EN EL AYUNTAMIENTO QUE EXISTE UN CRECIMIENTO DE CARTERA VENCIDA, EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y EN EL TEMA DE QUE EL CIUDADANO VAYA Y PAGUE SU PREDIAL VA DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA CONFIANZA Y LA PERCEPCIÓN QUE LE DAMOS COMO GOBIERNO, CUANDO LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LA TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DE GOBIERNO, SE GENERA ESA RESISTENCIA EN EL PAGO, EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA TIENE RAZONES Y ESOS DEBEMOS VALORARLO COMO AYUNTAMIENTO, TENEMOS QUE HACER ESA REFLEXIÓN, HAY MUNICIPIOS QUE VAN EN CONTRASENTIDO EN ESA CARTERA VENCIDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, ESA ES SU PERCEPCIÓN, HAY GENTE MOROSA QUE NO QUIERE PAGAR, LO ÚNICO QUE BUSCAMOS ES QUE SE AGILICE, SE PAGA Y SE EFECTÚEN ACCIONES QUE HARÁN QUE EL DÍA DE MAÑANA CREZCA EL RECURSO PARA PODER LLEVAR AL CIUDADANO LOS SERVICIOS QUE OCUPA, LAMENTABLEMENTE ASÍ TIENE QUE SER, LA TOLERANCIA LLEGAR A UN DETERMINADO PUNTO, HAY PERSONAS QUE NO HAN HECHO SUS PAGOS DESDE HACE 30 O 20 AÑOS, HAN PASADO VARIAS ADMINISTRACIONES Y DE TODAS HAN DESCONFIANDO, ENTONCES SON PERSONAS MUY DESCONFIADAS, PUNTO ES EL SISTEMA Y LA FORMA EN QUE PODEMOS LLEVAR A CABO ALGO QUE EL MUNICIPIO REQUIERE Y QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO REALIZAR. AGRADEZCO LA PRESENCIA DEL DESPACHO, ESTAREMOS CONVOCÁNDOLOS A UNA SESIÓN PRIVADA Y SE LES PROPORCIONARA UNA COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS

San Luis de la Paz, Gto.

REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES QUE ESTE TEMA SE ABORDE EN LA SIGUIENTE SESIÓN PRIVADA QUE SE TENGA A BIEN CONVOCAR.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO SE ABORDE EL TEMA RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL LIC. CARLOS HUMBERTO MAR ESQUIVES, PARA LLEVAR A CABO EL COBRO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA CARTERA VENCIDA Y SUS ANEXOS.**

11.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:40 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ANGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS.

000361